

Indicación Geográfica Protegida (IGP) – ¿Qué son?

Se corresponde a nivel europeo con la Indicación Geográfica Protegida (IGP), contemplada en el [Reglamento 510/2006](#). Se diferencian fundamentalmente de las DOP en que no es necesario que todo el proceso de producción, transformación y elaboración tenga lugar en la zona geográfica amparada, sino que se considera suficiente que tenga lugar una de las tres etapas. Las bebidas espirituosas también pueden acceder a la mención de Indicación Geográfica Protegida a través de su propia reglamentación comunitaria.

Andalucía cuenta con varios productos reconocidos como IGP de diferente índole, tales como bebidas espirituosas, frutas y hortalizas, jamones, etc.

Mapa de localización de vinos con Indicación Geográfica Protegida (IGP) en Andalucía [descargar imagen](#)